



Expte. **C-261-19 COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN** – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal visitas guiadas por el Palacio Municipal.-

VISTO:

Como antecedente el impulso que desde diferentes áreas de gobierno se le está dando a la promoción y difusión de nuestro Patrimonio Cultural tangible e intangible, como la Dirección de Coop. Internacional y Turismo y la Subsecretaría de Cultura; y al trabajo coordinado y articulado que se lleva a cabo en el marco de la Comisión de Patrimonio del Honorable Consejo Deliberante; es que pedimos se Declare de Interés Municipal las visitas guiadas al Palacio Municipal con una periodicidad mensual y abiertas al público. Y,

CONSIDERANDO:

Que El edificio del Palacio Municipal de Pergamino forma parte del invaluable patrimonio cultural del Partido, tanto por su valor histórico como arquitectónico.-

Que Fue declarado Monumento Histórico Municipal mediante la Ordenanza N° 6012/04.-

Que Sus características, su ubicación estratégica en el centro cívico de la ciudad, su relevancia patrimonial, su arquitectura, su simbolismo, así como las tareas y funciones que allí se llevan a cabo lo convierten en un espacio de gran importancia para revalorizar la herencia espiritual y cultural de los pergaminenses.-

Que Actualmente las visitas se realizan a demanda y destinadas a instituciones educativas. En este caso, la propuesta pretende institucionalizarlas para que ciudadanos y turistas puedan recorrer las instalaciones de este edificio tan emblemático para Pergamino y conocer parte de la historia vinculada a la constitución de la ciudad, su escudo, la bandera, el himno, los diferentes intendentes que ha tenido nuestro Partido; el recinto del Honorable Consejo Deliberante, el Pasillo de las Artes y algunas otras curiosidades como la disposición del edificio, la lámpara votiva, la piedra fundamental, etc.-

Que El proyecto comenzará a llevarse a cabo el próximo 24 de octubre de 2019, a las 19 hrs. en el marco de la conmemoración de 124° aniversario de la declaración de Pergamino como ciudad, y en el marco de "Pergamino Celebra". Posteriormente, quedarán establecidos los terceros jueves de cada mes a las 19 hrs. durante la temporada estival, y a las 18 hrs. durante la invernal.-

Que Cada edición será debidamente difundida y promocionada utilizando los medios de los que se dispone para tales fines.-

Que las visitas guiadas al Palacio Municipal pretenden preservar el patrimonio cultural tangible e intangible de los pergaminenses así como aportar en el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la identidad local y fomentar el turismo.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino constituido en Comisión, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 8 de octubre de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTICULO N° 1: Declárese de Interés Municipal las visitas guiadas al Palacio Municipal, las cuales comenzarán el 24 de octubre del corriente año a las 19 hs, con una periodicidad mensual y abiertas al público.-

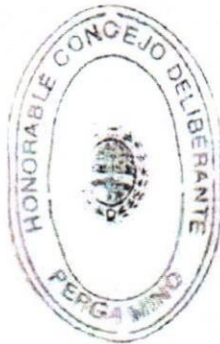
ARTICULO N° 2: Los vistos y considerando forman parte del proyecto.-


ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 9 de octubre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 2922/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO